



Tartagal, 28 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 094-SRT-23

EXPTE. N° 20.121/23

VISTO

La nota presentada por la Lic. Josefa Ceballos, coordinadora de la carrera de Enfermería, en la cual solicita se designe a los profesionales a cargo de la Segunda Fase del Proceso de Acreditación por parte de la CONEAU en representación de la carrera de Enfermería Universitaria dictada en Sede Regional Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con referentes que tengan trayectoria profesional específica en el área de Enfermería como así también en la docencia, a los fines de asegurar la máxima calidad del Proceso de Acreditación.

Que la Coordinación de Carrera presenta la nómina de los profesionales referentes a que integrarán la segunda fase del proceso de acreditación.

Que tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor llevada a cabo el 23 de marzo de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los profesionales a cargo de la Segunda Fase del Proceso de Acreditación por parte de la CONEAU en representación de la carrera Enfermería Universitaria que se dicta en Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria de la Universidad Nacional de Salta y que se mencionan a continuación:

- Lic. Mario Adolfo Bignon DNI N° 12.959.436 (PAD)
- Mg. Sergio Juan Escalante DNI N° 21.792.097 (PAD)
- E.U. Carla Alejandra Parra DNI N° 33.754.529 (JTP)

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias de la Salud para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a los interesados, a la Coordinación de Enfermería, al C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a